

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 106-2013-MINAGRI-PSI

Lima, 12 NOV. 2013

VISTO:

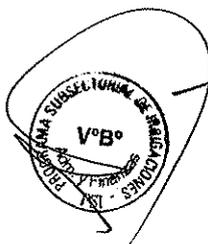
El Memorando N° 1542-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 08 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la vigésima octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones Directorales N° 028, N° 085, N° 120, N° 173, N° 222, N° 258, N° 269, N° 314, N° 330, N° 375, N° 405, N° 431, N° 453, N° 473, N° 484, N° 491, N° 524, N° 527, 541, 567, 569, 593, 640, 654, 662, 670, 678 y 692-2013-MINAGRI-PSI, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI para el Año Fiscal 2013, y sus modificatorias primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo octava, décimo novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta y vigésima séptima, respectivamente;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, en base al Memorando N° 2886-2013-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 8 de noviembre de 2013, de la Dirección de Infraestructura de Riego, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2013, para que, en primer término, se excluya el servicio de consultoría para la supervisión de la obra "Construcción del Sistema de Riego de las Pampas de Sulcabamba – Huampucha, distrito de Saurama – Vilcas Huaman – Ayacucho, tipo de proceso Adjudicación Directa Selectiva, por la suma de S/. 115,200.00, debido a que su valor estimado difiere en más del 25% y esto varía el tipo de proceso de selección; agrega que, deberá incluirse dicho servicio de consultoría cuyo valor se estima en S/. 650,117.09 y corresponde a un Concurso Público, señala que para tal efecto se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00699, fuente de Financiamiento Recursos Determinados, otorgado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, como consta del Memorando N° 963-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, cuya copia acompaña;

Que, asimismo, la Oficina de Administración y Finanzas indica que con el Memorando N° 3093-2013-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 30 de octubre de 2013, la Dirección de Infraestructura de Riego solicita la incorporación al PAC del proyecto



denominado "Creación de Defensa Ribereña en el Río Supe Sector Chirimoyo, Distrito de Supe – Barranca – Lima", el cual tiene un valor estimado de S/. 608,456.28 y corresponde a una adjudicación Directa Selectiva, el cual cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00335, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, otorgado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, tal como consta de la copia del Memorando N° 1032-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 28 de octubre de 2013;

Que, consta en autos el Memorando N° 1060-2013-MINAGRI-PSI-OPPS y el Memorando N° 1032-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, según los cuales los procesos de selección de las obras referidas precedentemente, cuentan con la certificación de crédito presupuestal correspondiente;

Que, revisada la propuesta de modificación formulada por la Oficina de Administración y Finanzas, se advierte que resulta procedente excluir e incluir los procesos de selección que constan en el Anexo adjunto a la presente Resolución por estar prevista la modificación propuesta en el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6) del punto VI – Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y la Directiva N°005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

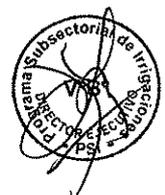
En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N°1, que en un (01) folio, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, que la Oficina de Administración y Finanzas cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.-Disponer que la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2013, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, sita en el Jr. Emilio Fernández N°130 – Santa Beatriz, para su revisión o adquisición, así como sea publicado en la página web de la entidad: <http://www.psi.gob.pe>.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 106-2013-MINAGRI-PSI
-2-

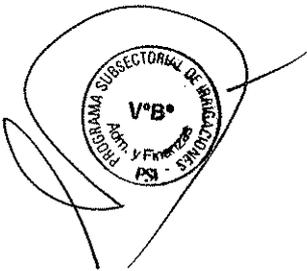
Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría de Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Jorge H. Zúñiga Morgan
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO



1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025